



**INTERIOR Y POLICÍA**

GOBIERNO DE LA

**REPÚBLICA DOMINICANA**

AÑO 20 22

MEMORIA

INSTITUCIONAL

**REPÚBLICA DOMINICANA**

MEMORIA

INSTITUCIONAL

AÑO 20 22

****

GOBIERNO DE LA

**REPÚBLICA DOMINICANA**

**INTERIOR Y POLICÍA**

TABLA DE CONTENIDOS

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022

[I. RESUMEN EJECUTIVO 4](#_Toc124532479)

[II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL 10](#_Toc124532480)

[2.1 Marco filosófico institucional 10](#_Toc124532481)

[a. Misión 10](#_Toc124532482)

[b. Visión 10](#_Toc124532483)

[c. Valores 10](#_Toc124532484)

[2.2 Base legal institucional 11](#_Toc124532485)

[2.3 Estructura organizativa 17](#_Toc124532486)

[2.4 Planificación Estratégica Institucional 19](#_Toc124532487)

[III. RESULTADOS MISIONALES 23](#_Toc124532488)

[3.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos Misionales 23](#_Toc124532489)

[IV. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 34](#_Toc124532490)

[4.1. Desempeño administrativo y financiero 34](#_Toc124532495)

[4.2. Desempeño de los recursos humanos 37](#_Toc124532496)

[4.3. Desempeño de los procesos jurídicos 39](#_Toc124532497)

[4.4. Desempeño de la Tecnología 40](#_Toc124532498)

[4.5. Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional 42](#_Toc124532499)

[4.6. Desempeño del Área Comunicaciones 47](#_Toc124532500)

[V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL 51](#_Toc124532501)

[5.1 Nivel de la satisfacción con el servicio 51](#_Toc124532502)

[5.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información 51](#_Toc124532503)

[5.3 Resultado sistema de quejas, reclamos y sugerencias 52](#_Toc124532504)

[5.4 Resultados mediciones del portal de transparencia 52](#_Toc124532505)

[VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO 53](#_Toc124532506)

[VII. ANEXOS 58](#_Toc124532507)

1. **RESUMEN EJECUTIVO**

Durante el año 2022 el Ministerio de Interior y Policía continuó avanzando en la ejecución de las estrategias, líneas de acción e iniciativas para lograr los objetivos y metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional concernientes a la seguridad ciudadana, a la vez que, continúa el despliegue de los esfuerzos para lograr el mayor grado de desempeño y fortalecimiento institucional.

**Logros alcanzados por la Gestión**

**Resultado esperado: Regularizadas las armas, municiones y materiales relacionados en territorio nacional.**

* 41,618 licencias de tenencia y porte de armas de fuego fueron renovadas en todo el territorio nacional, mejorando la prevención y el control en el uso de las armas por parte de la población civil, así como las armas utilizadas por los militares y policías fuera de reglamento, siendo estas acciones realizadas con una inversión de RD$95,908,142.34 del presupuesto del Estado Dominicano.
* 1,799 armas de fuego fueron marcadas con las iniciales R.D., en todo el territorio nacional, además, 1,668 armas de fuego fueron retenidas a ciudadanos por infracciones, aumentando así el control de las armas registradas por parte del MIP, con un monto invertido de RD$490,000.00.
* 110 permisos fueron emitidos para la importación de materiales, armas de fuego, municiones y materiales relacionados en todo el territorio nacional, a las empresas que cumplen con lo establecido por las normativas aplicables y se encuentran registradas en la base de datos del MIP para realizar la importación de productos pirotécnicos y químicos con una inversión del Estado dominicano de RD$255,487.44.

**Resultado esperado: Reducido el comercio ilícito de productos pirotécnicos y mejorada la calidad en los controles de las empresas.**

* 531 permisos de importación de productos químicos; 26 permisos para importación de productos pirotécnicos, además 18 permisos para exportación de dichos productos y 412 permisos para realización de exhibiciones pirotécnicas fueron otorgados en favor de las empresas solicitantes en las provincias La Altagracia, La Romana, Distrito Nacional, María Trinidad Sánchez, Santiago, Santo Domingo, El Seibo, San Pedro de Macorís, Puerto Plata, La Vega, Samaná, Duarte, Monseñor Noel, Espaillat, Peravia, Sánchez Ramírez, Monte Cristi, Valverde y el resto de provincias, con una inversión de RD$46,452,517.78. Por otra parte, durante el año 2022 se mantuvo en cero el número de víctimas por el uso y manipulación de fuegos artificiales y artefactos pirotécnicos impactando positivamente en la seguridad de la población en todo el territorio nacional.

**Resultado esperado: Regulada la permanencia y el estatus migratorio de extranjeros en el país.**

* 268 personas extranjeras fueron beneficiadas con la nacionalidad dominicana por naturalización, de las cuales 153 fueron por matrimonio, 90 ordinarias, 21 a hijos de padres naturalizados y 4 privilegiadas. En este orden, fueron realizados 8 actos de juramentaciones durante el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2022, actos realizados con una inversión de RD$52,594,190.33. En esa misma línea, los 268 extranjeros que fueron naturalizados corresponden a los países siguientes: Colombia: 35; Venezuela: 56; Cuba: 36; Haití: 17; Ecuador: 6; Israel: 2; Brasil: 2; Francia: 7; Estados Unidos: 9; España: 22; El Salvador: 2; Italia: 13; Cánada: 2; Chile: 3; Puerto Rico: 1; Holanda: 1; Perú: 5; Bolivia: 2; Guatemala: 3; Rusia: 9; Pakistán: 1; Costa Rica: 1; Siria: 2; Portugal: 1; Panamá: 1; Uruguay: 1; Argentina: 2; Aruba:1; Yemen: 1; Líbano: 1; México: 3; Honduras: 5; Taiwan: 2; Rumania: 1; Ucrania: 1; Bélgica: 1; Francia: 1; Nicaragua: 1; Curazao: 1; Marruecos: 1 y otros países: 6.

**Resultado esperado: Reducida la inseguridad ciudadana a través de las políticas de prevención de violencia, crímenes y delitos implementadas.**

Mejorada la convivencia y el bienestar en las comunidades.

* 30,332 personas fueron beneficiadas por las diversas acciones de prevención en Seguridad Ciudadana que se desarrollan en el marco de los diferentes subprogramas, dirigidos a la población de los Sectores Vulnerables: a) Desarrollo Territorial, Inclusión Social y Asistencia Legal, c) Orientación Psicosocial, d) Sostenibilidad Integral, e) Desarrollo Deportivo, f) Desarrollo Deportivo, g) Casa de Prevención y Seguridad Ciudadana y h) Asistencia a la Reinserción Social de Personas Privadas de Libertad. Como parte de estas acciones, un total 167 barrios fueron intervenidos a nivel nacional invirtiéndose un total de RD$171,943,246.08 del presupuesto Estado dominicano, lo que representa una inversión por persona de 5,668.71. A continuación el desglose de las actividades realizadas:
* 1,450 personas beneficiadas a través de jornadas de orientación y asesoría legal en materia civil y laboral, y 7,586 personas recibieron asistencia legal para la declaración tardía de nacimiento en los sectores intervenidos pertenecientes a las provincias: Azua, Bajos de Haina, Baní, Barahona, Boca Chica, Distrito Nacional, Guerra, Haina, Higüey, Jaquimeyes, Jima Abajo, La Romana, Los Alcarrizos, Maimón, Monte Cristi, Nagua, Pedro Brand, Sábana Grande de Boyá, San Cristóbal, Santa Cruz del Seibo, Santiago, Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte, Santo Domingo Oeste, San Francisco de Macorís, San Rafael del Yuma, Villa Hermosa, Vicente Noble.
* 10,907 personas beneficiadas en cursos y talleres sobre: Inteligencia Emocional y Manejo Asertivo de conflictos en el Ámbito Laboral, Crianza Positiva, Prevención de Embarazos, Liderazgo Comunitario y Resolución de Conflictos, entre otros.
* 1,383 personas beneficiadas en cursos y talleres sobre diferentes temas relacionados con el emprendimiento, pertenecientes a barrios de las referidas provincias.
* 1,232 personas beneficiarias de 62 talleres impartidos sobre valoración y fomento de expresiones artístico-culturales, en las referidas provincias.
* 70 actividades deportivas y de inclusión laboral en comunidades vulnerables, beneficiando 2,081 jóvenes pertenecientes a las referidas provincias.
* Otras actividades de prevención que beneficiaron a más de 5,000 personas.

**Convivencia Ciudadana y Gestión de denuncias y solución alternativa de conflictos (mediación)**

* 9 actividades relacionadas con la prevención en seguridad y mejora de la convivencia ciudadana fueron realizadas en La Romana, impactando a 1,025 ciudadanos en la Romana, con un monto invertido de RD$33,786,265.48 para favorecer la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana, “Mi País Seguro”. En adición, 70 denuncias de diferentes índoles procedentes de ciudadanos en todo el territorio nacional fueron recibidas para la solución alternativa de conflictos, las cuales fueron gestionadas a través de las instituciones competentes para su resolución.

**Resultado esperado: Reducidos los actos de violencia y alteración del orden público, en zonas donde se expende bebidas alcohólicas.**

* 48,413 acciones fueron realizadas en todo el territorio nacional con un monto invertido del presupuesto del estado de RD$231,845,642.91, para reducir los actos de violencia y alteración del orden público, en zonas donde se expende bebidas alcohólicas, según se describe a continuación:
* 1,014 establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas notificados por violación al Decreto No. 306-06; de éstos 240 fueron clausurados, en todo el territorio nacional.
* 47 operativos de control de horario de expendio de bebidas alcohólicas , obstrucción a la vía pública, contaminación sónica, presencia de menores, porte armas blancas y armas de fuego realizados en los centros de expendio de bebidas alcohólicas en la regiones : Norte, Este, Sur, Distrito Nacional y Santo Domingo.
* 9,374 inspecciones realizadas a establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas a nivel nacional.
* 37,978 supervisiones realizadas a establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, en las regiones: Norte, Este, Sur, Distrito Nacional y Santo Domingo.

**Gobernaciones provinciales integradas en la implementación de políticas de prevención de violencia, crímenes y delitos.**

* 321 talleres de trabajo fueron realizados en las Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género, además se implementaron 36 planes locales de seguridad ciudadana con la finalidad de proporcionar y gestionar la ejecución de las políticas públicas y los programas sobre prevención de violencia y criminalidad, en el Distrito Nacional y los municipios: Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte, Santo Domingo Oeste, Boca Chica, Santiago, La Romana, Higüey, San Francisco de Macorís, Puerto Plata y San Cristóbal para la aplicación de las políticas públicas de Seguridad Ciudadana y los programas de violencia y criminalidad, en adición, se identificaron 442 problemáticas en los municipios que tienen instauradas las mesas locales a nivel nacional, con una inversión del presupuesto del estado de RD$236,054,239.48. Adicionalmente, como parte de las acciones de integración en las diferentes provincias del País, en la implementación de políticas de prevención de violencia, crímenes y delitos, se gestionó una alianza con el Instituto Policial de Educación (IPE) para capacitar a los policías municipales del país, capacitándose un total de 233 agentes municipales.
* Por último, se incorporaron 3,122 policías auxiliares a nivel nacional, en las labores de la Estrategia Integral de Seguridad Ciudadana “Mi País Seguro”, invirtiéndose RD$124,534,624.10, para impactar de manera positiva en la seguridad ciudadana. Asimismo, se destaca la integración y participación de éstos en las jornadas de trabajo del X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022.

1. **INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

**2.1 Marco filosófico institucional**

1. **Misión**

Garantizar la seguridad ciudadana a nivel nacional, a través de una gestión coordinada que impacte de forma efectiva los diferentes niveles del Estado, logrando una mejor y mayor prevención de los elementos negativos de la seguridad ciudadana, en el marco del respeto a los derechos de la población.

1. **Visión**

Ser reconocidos como una entidad gubernamental modelo, apoyado en una gestión coordinada, de desarrollo sostenible, mejora continua, eficaz y eficiente de los servicios, y la transparencia institucional, como base de una buena administración de los recursos, en el alcance de la paz, la seguridad ciudadana y la garantía de los derechos de las personas.

1. **Valores**

* **Compromiso**: Ponemos el máximo de nuestras capacidades para lograr todo aquello que se nos ha confiado cumpliendo con nuestras obligaciones.
* **Integridad**: Tenemos la voluntad para subordinar los valores institucionales, los sentimientos, impulsos y el estado de ánimo para trabajar como un todo con la misma finalidad.
* **Equidad**: Trabajamos dignamente con igualdad, sin hacer diferencias entre la condición social, sexual, de género, religión, condiciones físicas, entre otras.
* **Justicia**: Actuamos con igualdad de oportunidades mediante el respeto de los derechos y la dignidad de la persona dentro de un marco de libertad individual compatible con el orden público y el bienestar general.
* **Ética:** Actuamos con juicio moral y cumpliendo las normas que rigen nuestra forma de actuar en el trabajo y frente a la sociedad.
* **Calidad**: Trabajamos para satisfacer las necesidades de nuestros usuarios internos y externos a través de la mejora continua.
* **Transparencia**: Somos transparentes permitiendo que los demás entiendan nuestras acciones y perciban lo que realmente deseamos o sentimos.
* **Eficiencia:** Somos capaces de lograr nuestros objetivos con el mínimo de recursos viables (menores costos mayores beneficios).

2.2 Base legal institucional

El Ministerio de Interior y Policía es una institución pública que se rige por la Ley de Secretarías de Estado No. 4378, del 10 de febrero de 1956 y sus modificaciones, Ley que expresa en su Artículo 1, que para el despacho de los asuntos de la Administración Pública se crea el Ministerio de las Fuerzas Armadas, el Ministerio de lo Interior, el Ministerio de la Presidencia.

De acuerdo con la estructura del Gobierno Central es responsabilidad del Ministerio de Interior y Policía, garantizar el correcto funcionamiento de las siguientes instituciones: Dirección General de la Policía Nacional, Dirección General de Migración, Instituto Nacional de Migración, Liga Municipal Dominicana, y sirve de enlace entre las Gobernaciones Provinciales y el Poder Ejecutivo. El Ministro de Interior y Policía, preside el, Consejo Superior Policial, Consejo Nacional de Migración el Consejo del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.

De igual manera coordina: el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, la Mesa Nacional y las Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género. A su vez forma parte de: la Comisión Gubernamental de Seguridad Interior, Comisión Presidencial para Seguridad Vial, Comisión Nacional contra la Trata de Personas, Comisión Interinstitucional contra Crímenes y Delitos de Alta Tecnología y el Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.

Marco legal que confiere atribuciones tanto del Ministerio de Interior y Policía como a su titular:

* + Ley Orgánica de la Policía Nacional Núm. 590-16.
  + Ley Núm. 22 del 27 de septiembre del 1965, pasa la Policía Nacional a la dependencia del Ministerio de Interior y Policía.
  + Ley General de Migración No. 285-04, art. 5 y art. 11.
  + Ley Núm. 5261, que crea la Liga Municipal Dominicana.
  + Ley Núm. 608, que modifica nuevamente el Art. 1 de la Ley No. 49 la cual creó la Liga Municipal Dominicana.
  + Ley Núm. 2661 sobre las atribuciones y deberes de los Gobernadores Civiles de las Provincias, el cual indica que el MIP es la vía de comunicación entre los Gobernadores y el Poder Ejecutivo.
  + Ley Núm. 1312, del 30 de junio del 1930, que modifica la Ley 1146 del 25 de mayo del 1929.
  + Ley Núm. 1683, del 16 de abril del 1948, y sus modificaciones, sobre Naturalización.
  + Ley Núm. 3389, del 27 de septiembre del 1952, del Congreso Nacional, que Regula el Juego de Billar.
  + Ley Núm. 340-09, del 23 de noviembre del 2009, para el Control y la Regulación de los Productos Pirotécnicos.
  + Ley Núm. 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 20-30, de fecha 25 de enero del 2012.
  + Ley Núm. 140-13, del 25 de septiembre del 2013, del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.
  + Ley Núm. 631-16, del 2 de agosto del 2016, para el Control y Regulación de Armas, Municiones, y Materiales Relacionados.
  + Ley Núm. 63-17, del 21 de febrero del 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana.
  + Ley Núm. 53-07 sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología.
  + Ley Núm. 147-02, sobre Gestión de Riesgos.
  + Decreto No.631-11 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley General de Migración No. 285-04.
  + Decreto No. 1 del 4 de septiembre del 1965, pone bajo dirección de esta Secretaría a la Dirección General de Migración.
  + Decreto 274-13, que establece el Reglamento para el Sistema de Video-Vigilancia y el Centro de Monitoreo de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, destino turístico cultural.
  + Decreto No.575-07, que crea e integra la Comisión Nacional contra la Trata de Personas.
  + Decreto No. 264-16, que crea e integra la Comisión Gubernamental de Seguridad Interior, que tendrá como objeto aconsejar, implementar, impulsar y evaluar las políticas públicas asociadas a la seguridad interior. Decreto No. 263-16, que crea e integra la Comisión Presidencial para la Seguridad Vial, responsable de la mejora de la seguridad vial en la república dominicana.
  + Decreto Núm. 1, del 4 de septiembre del 1965, que pone la Dirección General de Migración bajo la dependencia del Ministerio de Interior y Policía.
  + Decreto Núm. 21-98, del 09 de enero del 1998, que deroga el Decreto No. 2543 del 22 de marzo de 1945 y sus modificaciones, sobre Adquisición de Inmuebles por Extranjeros.
  + Decreto Núm. 308-06, del 24 de julio del 2006, que Prohíbe el Expendio de Bebidas Alcohólicas en Colmados, Discotecas, Bares, Casinos y Centros de Diversión, a partir de las 12 de la Noche de Domingos a jueves y a partir de las dos de la Madrugadas los días Sábados y Domingos.
  + Decreto Núm. 56-10, del 6 de febrero del 2010, que cambia la denominación a las Secretarías de Estado por la de Ministerios.
  + Decreto Núm. 358-12, del 16 de julio del 2012, que crea el Observatorio de Seguridad Ciudadana de la República Dominicana.
  + Decreto Núm. 119-13, del 14 de mayo del 2013 que crea e integra el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. Deroga los Decretos Nos. 315-06 y 319-06. G. O. No. 10714 del 17 de mayo de 2013.
  + Decreto Núm. 120-13, del 14 de mayo del 2013, que modifica la parte capital del Art. 6 del Decreto No. 358-12, que establece la composición de la Unidad Técnica Operativa del Observatorio de Seguridad Ciudadana.
  + Decreto Núm. 121-13, del 14 de mayo del 2013 que crea la Mesa Nacional sobre Seguridad, Ciudadanía y Género.
  + Decreto Núm. 274-13, del 13 de septiembre del 2013, que establece el Reglamento para el Sistema de Video-Vigilancia y el Centro de Monitoreo de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, Destino Turístico Cultural.
  + Decreto Núm. 327-13, del 29 de noviembre del 2013, que instituye el Plan Nacional Regularización de Extranjeros en situación migratoria irregular en República Dominicana.
  + Decreto Núm. 212-21, que crea la Oficina Técnica de Ejecución del Desarme, del 16 de abril de 2021.
  + Decreto Núm. 424-21, que crea el Centro de Análisis de Datos de Seguridad Ciudadana, del 5 de julio del 2021.
  + Decreto Núm. 645-21, que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, del 15 de octubre del 2021.

**Dependencias**

* **Dirección General de la Policía Nacional**

**Base Legal:**

* Art. 7 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional N0. 590-16.
* Art. 3 de la Ley No. 22 del 27 de septiembre del 1965, pasa la Policía Nacional a la dependencia del Ministerio de Interior y Policía.
* **Dirección General de Migración**

**Base Legal:**

* Art. 5 de la Ley General de Migración No. 285-04.
* Arts. 4 y 5 del Decreto No.631-11 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley General de Migración No. 285-04.
* Art. 1 del Decreto No. 1 del 4 de septiembre del 1965, pone bajo dirección de esta Secretaría a la Dirección General de Migración.
* **Instituto Nacional de Migración**

**Base Legal:**

* Art. 11 de la Ley General de Migración No. 285-04.
* Art. 15 del Decreto No.631-11 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley General de Migración No. 285-04.
* **Liga Municipal Dominicana**

**Base Legal:**

* Ley No. 5261, que crea la Liga Municipal Dominicana.
* Ley No. 608, que modifica nuevamente el Art. 1 de la Ley No. 49 la cual creó la Liga Municipal Dominicana.

**Base Legal:**

* Art. 9 del Decreto 274-13, que establece el Reglamento para el Sistema de Video-Vigilancia y el Centro de Monitoreo de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, destino turístico cultural.
* **Gobernaciones**

**Base Legal:**

* Art. 8 de la Ley 2661 sobre las atribuciones y deberes de los Gobernadores Civiles de las Provincias, el cual indica que el MIP es la vía de comunicación entre los Gobernadores y el Poder Ejecutivo.

**2.3 Estructura organizativa**



**Principales funcionarios de la institución**

**Jesús Vásquez Martínez**

Ministro

**Aníbal Amparo García Díaz**

Viceministro de Control y Regulación de Armas y Municiones

**Mercedes Pérez Ceballos**

Viceministra de Seguridad Preventiva en los Sectores Vulnerables

**Fernando Norberto Gómez**

Viceministro de Convivencia Ciudadana

**Jesús M. Féliz Jiménez**

Viceministro de Seguridad de Interior

**Juan Manuel Rosario**

Viceministro de Gestión Migratoria y Naturalización

**Ángela A. Jáquez Rodríguez**

Viceministra de Seguridad Preventiva en Gobiernos Provinciales

**Víctor Benavides Valerio**

Director del Gabinete Ministerial

**2.4 Planificación Estratégica Institucional**

El MIP cuenta con el PEI 2021-2024, establecido sobre la base de los objetivos institucionales prioritarios, tomando en cuenta la Misión y Visión, metas presidenciales, objetivos de desarrollo sostenible y disposiciones internas para la mejora y el perfeccionamiento de la gestión institucional.

En el PEI están trazadas las líneas generales que marcan las pautas y líneas de acción para que, de manera conjunta con los sectores públicos y privados y la sociedad civil se unan los esfuerzos para ejecutar cada uno de los objetivos establecidos, especialmente, en cumplimiento de lo planteado en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y de Convivencia Pacífica. Sobre la base de estas premisas, fueron construidos los 3 Ejes Estratégicos que fundamentan el PEI y los objetivos estratégicos, tal como se muestra a continuación:

**Eje Estratégico 1: Afianzar las Políticas Públicas y Gestión de la Seguridad Ciudadana.**

**Objetivos estratégicos del Eje 1:**

**OE.1.1** Desarrollar e implementar los espacios de dialogo entre la población y el Ministerio a través de las Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Genero;

**OE.1.2** Gestionar la ejecución de políticas públicas y los programas sobre prevención de violencia, criminalidad y alteración del orden público;

**OE.1.3** Asegurar el control de las armas y su comercialización en el Territorio Nacional;

**OE.1.4** Impulsar la confianza entre la sociedad y las autoridades a través de las canalizaciones de denuncias;

**OE.1.5** Controlar y dar seguimiento a la ejecución de políticas migratorias y la aplicación de la ley;

**OE.1.6** Optimizar los controles en el uso, manipulación y comercio ilícito de productos pirotécnicos.

**OE.1.7** Impulsar el control y la persecución de los ciudadanos que cometen crímenes y delitos.

**Eje Estratégico 2: Desarrollo de la Gestión Institucional.**

**Objetivos estratégicos del Eje 2:**

**OE.2.1** Garantizar la transparencia institucional a través del libre acceso a la información pública;

**OE.2.2** Desarrollar una cultura de igualdad de género mediante actividades institucionales;

**OE.2.3** Proporcionar a las unidades ejecutoras los insumos necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades;

**OE.2.4** Eficientizar los procesos de las unidades ejecutoras para ampliar la capacidad de respuesta y mejorar la entrega del servicio al ciudadano, minimizando los costos de los mismos a través de un Sistema de Gestión de la Calidad mediante las Normas (ISO 9001-2015);

**OE.2.5** Fortalecer las competencias y las capacidades del personal a través de la profesionalización del capital humano;

**OE.2.6** Rediseñar la estructura organizacional con un enfoque integral acorde a los objetivos institucionales;

**OE.2.7** Consolidar el marco legal de la Institución y fortalecer las normativas institucionales;

**OE.2.8** Fortalecer las relaciones públicas y la comunicación Institucional;

**OE.2.9** Ampliar los canales de asistencia al ciudadano en la prestación de los servicios que ofrece el ministerio;

**OE.2.10** Optimizar los recursos y mejora de la calidad del gasto;

**OE.2.11** Modernizar la infraestructura tecnológica del Ministerio para optimizar los procesos internos.

**Eje Estratégico 3: Fortalecimiento del Desempeño Institucional en la Gestión y Regulación Ambiental.**

**Objetivos estratégicos del Eje 3:**

**OE.3.1** Desarrollar medidas Institucionales de gestión de riesgo y protección medioambiental.

**OE.3.2** Involucrar a la población de las provincias en los programas de protección y defensa del medio ambiente, sobre las causas y consecuencias del cambio climático.

1. **RESULTADOS MISIONALES**
   1. **Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos Misionales**

**Resultado esperado: Regularizadas las armas, municiones y materiales relacionados en territorio nacional.**

* En lo concerniente las acciones para la regularización de las armas, municiones y materiales relacionados en territorio nacional en el transcurso del 2022 fueron renovadas cuarenta y un mil seiscientas dieciocho (41,618) licencias de tenencia y porte de armas de fuego.
* Se capturaron treinta y seis mil trecientas cuarenta y siete (36,347) huellas balísticas y biométricas, fortaleciendo el registro y control de las armas de fuego en manos de personas físicas y jurídicas.
* Un total de mil setecientas noventa y nueve (1,799) armas de fuego fueron marcadas con las iniciales R.D., aumentando así el control de las armas registradas.
* Fueron retenidas mil seiscientas sesenta y ocho (1,668) armas de fuego a ciudadanos por infracciones de la Ley No. 631-16, sobre el Control y Regulación de Armas y Municiones y Materiales Relacionados, así como por diversos motivos.
* En lo relacionado a las acciones para asegurar el Control y la Regulación de los Productos Pirotécnicos, se emitieron ciento diez (110) permisos para la importación de materiales, armas de fuego, municiones y materiales relacionados.
* Un total de 16 armerías, polígonos y/o talleres de armas de fuego fueron inspeccionadas por el MIP, como parte del control y regulación de las operaciones en los Negocios que comercializan armas de fuego en la República Dominicana.

**Resultado esperado: Reducido el comercio ilícito de productos pirotécnicos y mejorada la calidad en los controles de las empresas que los importan.**

* Se gestionó de manera efectiva el control sobre el uso de los productos pirotécnicos, en efecto, durante el año 2022 se mantuvo en cero el número de víctimas por el uso y manipulación de fuegos artificiales y artefactos pirotécnicos.
* En cuanto a la gestión para el cumplimiento de las normativas sobre importación, fabricación, transportación, comercialización y uso de productos pirotécnicos y materiales explosivos, se otorgaron 531 permisos para las empresas dedicadas a la importación de productos químicos, así como 26 permisos para importaciones de productos pirotécnicos y 18 permisos para exportaciones.
* Se otorgaron 412 permisos para realizar exhibiciones pirotécnicas.

**Resultado esperado: Regulada la permanencia y el estatus migratorio de extranjeros en el país.**

* En el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2022, fueron realizados 8 actos de juramentaciones a los extranjeros solicitantes de naturalización.
* Se otorgaron 268 naturalizaciones para extranjeros, de las cuales 153 fueron por matrimonio, 90 ordinarias, 21 a hijos de padres naturalizados y 4 privilegiadas. Los 268 extranjeros que fueron naturalizados corresponden a los países siguientes: Colombia: 35; Venezuela: 56; Cuba: 36; Haití: 17; Ecuador: 6; Israel: 2; Brasil: 2; Francia: 7; Estados Unidos: 9; España: 22; El Salvador: 2; Italia: 13; Cánada: 2; Chile: 3; Puerto Rico: 1; Holanda: 1; Perú: 5; Bolivia: 2; Guatemala: 3; Rusia: 9; Pakistán: 1; Costa Rica: 1; Siria: 2; Portugal: 1; Panamá: 1; Uruguay: 1; Argentina: 2; Aruba:1; Yemen: 1; Líbano: 1; México: 3; Honduras: 5; Taiwan: 2; Rumania: 1; Ucrania: 1; Bélgica: 1; Francia: 1; Nicaragua: 1; Curazao: 1; Marruecos: 1; Resto de países: 6.
* Se registraron y procesaron 1,041 expedientes de extranjeros que poseen y/o están adquiriendo inmuebles en la República Dominicana.

**Resultado esperado: Reducida la inseguridad ciudadana a través de las políticas de prevención de violencia, crímenes y delitos implementadas.**

Mejorada la convivencia y el bienestar en las comunidades.

* Fueron desarrolladas diversas acciones de prevención en Seguridad Ciudadana con la participación de la población de los sectores vulnerables e intervenidos, y en adición, se han implementado diferentes programas dirigidos a los comunitarios, orientados a una cultura de convivencia pacífica ***beneficiando un total de 30,332 personas***, distribuidos de la siguiente manera:
* Se beneficiaron 1,450 personas, a través de jornadas de orientaciones y asesorías legales en materia civil y laboral, y 7,586 personas recibieron asistencia legal sobre la instrumentación de expedientes para la declaración tardía de nacimientos en los sectores intervenidos pertenecientes a las provincias: Azua, Bajos de Haina, Baní, Barahona, Boca Chica, Distrito Nacional, Guerra, Haina, Higüey, Jaquimeyes, Jima Abajo, La Romana, Los Alcarrizos, Maimón, Monte Cristi, Nagua, Pedro Brand, Sábana Grande de Boyá, San Cristóbal, Santa Cruz del Seibo, Santiago, Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte, Santo Domingo Oeste, San Francisco de Macorís, San Rafael del Yuma, Villa Hermosa, Vicente Noble.
* Un total de 10,907 personas se beneficiaron con la participación en los siguientes cursos y talleres impartidos: Inteligencia Emocional y Manejo Asertivo de conflictos en el Ámbito Laboral, Crianza Positiva, Prevención de Embarazos, el acoso escolar (Bullying), Liderazgo Comunitario y Resolución de Conflictos, entre otros.
* Un total de 1,383 personas se beneficiaron en las acciones formativas impartidas mediante cursos y talleres sobre diferentes temas relacionados con el emprendimiento.
* Se beneficiaron 1,232 personas en los sectores vulnerables intervenidos a través de talleres de valoración y fomento de expresiones artístico-culturales.
* Se beneficiaron 2,081 personas mediante el desarrollo de actividades deportivas tales como: baloncesto, voleibol y béisbol, así como de incursión laboral en comunidades vulnerables: árbitro de baloncesto y curso de preparador físico.
* Como parte de las acciones formativas en conjunto con el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) fueron gestionadas 14 becas a la excelencia académica, con las que se motiva e impulsa a los jóvenes que han alcanzado un excelente promedio al cursar el bachillerato.
* Se beneficiaron 1,625 personas a través de talleres de sensibilización y concientización sobre seguridad ciudadana, también fueron formados un total de 30 multiplicadores para propagar los conocimientos entre los miembros de las comunidades y sectores participantes.
* Se beneficiaron 1,411 personas mediante la asistencia a víctimas de violencia.
* Un total de 2,613 personas fueron beneficiadas mediante las acciones de mediación comunitaria ejecutadas por el MIP en el transcurso del 2022.
* Fueron realizados levantamientos en sectores de los municipios Santo Domingo Este y Boca Chica para identificar las principales problemáticas y necesidades de sus pobladores.

**Gestión de denuncias y solución alternativa de conflictos (mediación)**

* Durante el año 2022, se recibieron 70 denuncias de diferentes índoles, las cuales fueron gestionadas a través de las instituciones competentes para su resolución.

**Convivencia Ciudadana**

**Gestión de denuncias y solución alternativa de conflictos (mediación)**

* Durante el año 2022, se recibieron 70 denuncias de diferentes índoles, las cuales fueron gestionadas a través de las instituciones competentes para su resolución.

**Convivencia Ciudadana**

* Como parte de las acciones que ejecuta el Viceministerio de Convivencia Ciudadana, para impulsar la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana, “Mi País Seguro”, realizó nueve (9) actividades relacionadas con la prevención en seguridad, en La Romana, logrando impactar un total de 1,025 ciudadanos.

**Gobernaciones provinciales integradas en la implementación de políticas de prevención de violencia, crímenes y delitos.**

Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género.

* Fueron realizadas 321 talleres de trabajo en las Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género en diferentes municipios a nivel nacional.
* Se implementaron 11 planes locales de seguridad ciudadana para el Distrito Nacional y los siguientes municipios: Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte, Santo Domingo Oeste, Boca Chica, Santiago, La Romana, Higüey, San Francisco de Macorís, Puerto Plata y San Cristóbal con la finalidad de proporcionar y gestionar la ejecución de las políticas públicas y los programas sobre prevención de violencia y criminalidad, como forma de reducir la inseguridad, y a la vez fomentar la convivencia pacífica.
* Se identificaron 442 problemáticas en los diferentes municipios donde están instauradas las mesas locales a nivel nacional.
* Se gestionó una alianza con el Instituto Policial de Educación (IPE) para capacitar a los policías municipales del país, en la que se impactaron, un total de 233 agentes municipales con las acciones de capacitación.
* Se incorporaron 3,122 policías auxiliares a nivel nacional, en las labores de la Estrategia Integral de Seguridad Ciudadana “Mi País Seguro”, para impactar de manera positiva en la seguridad ciudadana. Asimismo, se destaca la integración y participación de éstos en las jornadas de trabajo del X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022.
* Fueron capacitados 395 policías auxiliares en el Distrito Nacional, Santiago, San Francisco y Samaná.
* En el marco de la implementación de la Estrategia Integral de Seguridad Ciudadana se ejecutaron las siguientes acciones:

- Realizada una jornada de empleabilidad en Santiago, con la asistencia de aproximadamente 200 jóvenes en busca de un espacio laboral en 80 empresas de esta provincia.

- Realizadas jornadas Comunitarias del Ministerio de Interior y Policía, las cuales han logrado un mayor acercamiento entre las autoridades y la comunidad en Santiago, evidenciadas en un trabajo contra la prevención de la violencia y la delincuencia.

**Resultado esperado: Reducida la inseguridad ciudadana a través de las políticas de prevención de violencia, crímenes y delitos implementadas.**

Estrategia Nacional Integral de Seguridad Ciudadana.

* La implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana “Mi País Seguro” fue lanzada el 26 de enero de 2022 junto al alcalde del municipio en los sectores seleccionados siguientes: La Delicia, Baitoita y Pueblo Nuevo, en la provincia de Barahona. Por motivación de la alcaldesa de Villa Central, se han tomado algunas acciones particulares en ese territorio, para ayudar a mitigar altas incidencias de crímenes y delitos del municipio.
* Se incorporaron más de 200 agentes del orden, 11 camionetas, 15 motocicletas y dos Unidades Tácticas, así como el apoyo de dos camiones cárcel y 10 patrullas en los sectores de Baitoita, La Delicia, Pueblo Nuevo y Zona Comercial en Barahona, así como en el municipio de Oviedo, provincia Pedernales.
* Creado un equipo nacional de trabajo, encabezado por el Ministro del MIP, el Ministro de la Presidencia, la Policía Nacional, la Fundación Institucional y Justicia (FINJUS), con la participación de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Integral (USAID, especialistas nacionales e internacionales en materia de seguridad.
* Se reportó que la tasa de homicidios por cada 100 habitantes en República Dominicana es de 10,3, siendo este uno de los más bajos de la región, como es el caso de Honduras que alcanzó 38,6, en Colombia 26,8, en México 26.
* Se conformaron la Unidad Local de Implementación y el Gabinete Interinstitucional de evaluación e implementación, así como la pre-selección de los candidatos que ocuparán los puestos en el municipio para la sostenibilidad de la estrategia en el territorio.
* Se definieron 4 ejes para la implementación de la Estrategia Nacional Integral de Seguridad Ciudadana “Mi País Seguro”, estos son:
  + Mitigación y prevención de crímenes y delitos
  + Bienestar Social y Medio Ambiente
  + Desarrollo de la Convivencia Pacífica
  + Desarrollo Técnico-Profesional e Inserción Laboral
* Actualmente la Estrategia Nacional Integral de Seguridad Ciudadana se encuentra en fase de implementación y sostenibilidad en 45 Zonas de Impacto ubicadas dentro de 7 Territorios Priorizados.
* En apoyo a las acciones para la Transformación de la Policía Nacional, que trabaja en recuperar la credibilidad y confianza de la institución del orden, y especialmente para contribuir en la implementación del programa de proximidad comunitaria, denominado Red de Gestores de Convivencia Pacífica (GECOPAZ), desde este programa se realizaron actividades socioculturales y didácticas a través de 7 direcciones de la Policía Nacional llamadas a intervenir de forma preventiva las comunidades, como los son: Dirección Especializadas de Atención a la Mujer y Violencia de Género, Dirección de Niños, Niñas y Adolescentes, Dirección de Antipandillas, Dirección de Delitos Tecnológicos, Dirección de Policía Comunitaria, Dirección Artística, Dirección de Policía Escolar, Dirección Anti ruidos.
* Se desarrollaron acciones de prevención en los municipios de Santiago, La Vega y San Francisco de Macorís, así como cuatro zonas de impacto en Santo Domingo Norte: Villa Mella, Guaricano, La Victoria y Sabana Perdida.
* En el municipio de Santiago se realizaron 765 operativos llevados a cabo por la Policía Nacional, en estos se incautaron 2,898 equipos de sonido por contaminación sónica, además, un total de 130 vehículos fueron retenidos por esta misma causa. De igual manera, con respecto al Plan Nacional de Registro de Motocicletas se registraron un total de 74,122 motocicletas.
* Se impartieron charlas de sensibilización sobre Violencia de Género e Intrafamiliar, operativos de seguridad vial y el programa de ejecución de espacios públicos.
* Por otra parte, en el municipio de La Vega se realizaron 184 operativos por la Policía Nacional, en éstos se registraron 212 motocicletas. En adición a estos, se realizaron 47 operativos en San Francisco de Macorís.
* Como parte de las acciones realizadas en el transcurso de 2022, se han impartido seminarios abordando una diversidad de temas que van desde seguridad ciudadana, relaciones humanas, manejo de conflictos, estupefacientes, antipandillas, trata de personas, normas de tránsito, la formulación de denuncias, y otros; dirigidos a aproximadamente 500 comunitarios de los barrios Capotillo, 27 de Febrero, Las Cañitas, La Ciénega, María Auxiliadora, Gualey, Ensanche Espaillat, Luperón, Mejoramiento Social, 24 de Abril, Simón Bolívar, Los Gandules, Villa Consuelo, Villa Agrícola, Villa Francisca, La Zurza, Villa María, Cristo Rey, La Puya y San Carlos.
* Se socializó la Estrategia Integral de Seguridad Ciudadana con aproximadamente 700 juntas de vecinos, 320 organizaciones de la sociedad civil y 80 patronatos del municipio Santo Domingo Este.
* Se realizaron 28 actividades (charlas, talleres, terapias grupales y torneos deportivos) centradas en acompañar en el proceso de desarrollo mental, educacional y físico a las comunidades intervenidas por la Estrategia, en los sectores: Cristo Rey, La Puya, Villa Consuelo, La Zurza, Ciudad Nueva, Capotillo y Ensanche la Fe, así como en los municipios de La Romana, Santiago y San Francisco de Macorís logrando impactar 7,886 personas.
* En el marco de la Estrategia Integral se desarrollaron encuentros con las juntas de vecinos de La Romana y Villa Hermosa, solucionando necesidades como asfaltado, construcción de aceras y colocación de bombillas, sumado a esto, la inscripción de 21,000 personas en el Programa Supérate, y 70 jóvenes integrados al INFOTEP.
* La operatividad de la Estrategia actualmente se sustenta en funcionamiento y seguimiento semanal de las Unidades Locales de Implementación y los Gabinetes Interinstitucionales de Implementación Local, que operan en cada uno de los Territorios Priorizados, donde se definen y se mantiene el seguimiento a las iniciativas a implementadas semanalmente.

**Resultado esperado: Reducidos los actos de violencia y alteración del orden público, en zonas donde se expende bebidas alcohólicas.**

* Se notificaron 1,014 establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas por violación al Decreto No. 306-06; de éstos 240 fueron clausurados.
* Se realizaron 47 Operativos de control de horario de expendio de bebidas alcohólicas, obstrucción a la vía pública, contaminación sónica, presencia de menores, porte armas blancas y armas de fuego en los centros de expendio de bebidas alcohólicas.
* Se realizaron 9,374 inspecciones a establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas a nivel nacional.
* Se realizaron 37,978 supervisiones a establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas en todo el país.
* Se impartieron charlas sobre el cumplimiento del Decreto No. 306-06 a 522 propietarios y/o gerentes de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas que fueron infraccionados durante el año.

**Seguridad de la Ciudad Colonial a través del sistema de video vigilancia**.

* Se registraron 166 incidentes en Centro de Monitoreo y Video Vigilancia de la Ciudad Colonial. En este orden, se destaca que la incidencia con mayor porcentaje es la violación de las leyes de tránsito, con un total de 28%.

**Centro Nacional de Análisis de Datos de Seguridad Ciudadana**.

* Se elaboraron 4 Informes Estadísticos sobre seguridad ciudadana a nivel nacional (IE): enero-diciembre 2021, enero-marzo 2022, enero-junio 2022 y enero-septiembre 2022; y un (1) Análisis Estratégico sobre Seguridad Ciudadana (AE).
* Se elaboró un mapa de proyección de homicidios en la República Dominicana.

**Registro, Renovación y Permisos para Parques y Billares.**

* Se registraron y otorgaron permisos a 130 billares, 16 carta de ruta para parques móviles; así como la renovación de permiso para operar a 43 billares y 26 para parques.
* Se realizaron levantamientos en el norte del país de nuevos billares: 109 establecimientos en Santiago, 91 en Puerto Plata y 45 en La Vega; y en el Gran Santo Domingo unos 24 establecimientos, todos los negocios están en proceso de registro.

**IV.** **RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO**



## Desempeño administrativo y financiero

La Dirección Financiera del Ministerio de Interior y Policía es la unidad responsable de garantizar el soporte financiero y logístico a todas las unidades de la institución, de manera que puedan llevar a cabo de forma eficiente y oportuna el desarrollo de sus iniciativas y actividades diarias, para lograr la consecución de las metas y los objetivos institucionales. Esta Dirección se encarga de administrar y controlar de forma eficaz los recursos financieros del Ministerio, asegurando un buen uso de los mismos, honrando a tiempo los compromisos económicos contraídos y dando cumplimiento a todas las leyes y reglamentos que definen la Administración Pública y Financiera en el Estado Dominicano.

Asimismo, la Dirección Administrativa del MIP se encarga de proveer los insumos y recursos que sirven de apoyo y contribuyen al desarrollo productivo institucional para la ejecución de las operaciones en los diferentes Viceministerios, Departamentos y Programas de este Ministerio de manera eficiente.

Durante el año 2022, las Direcciones Administrativa y Financiera mantuvieron el compromiso con el fortalecimiento de una gestión eficiente orientada a la mejora continua, calidad y la trasparencia.

**Contrataciones y adquisiciones**

De los avances del Departamento de Compras y Contrataciones durante el año, se destacan los siguientes:

**Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)**

* En lo referente al Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, el Ministerio alcanzó una puntuación de 94.24 para el primer trimestre, 93.84 el segundo trimestre y 93.52 para el tercer trimestre, para un promedio de 93.87 en el nivel de cumplimiento del Pan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).
* Se ha logrado un mayor nivel de avance en la ejecución de las Compras y Contrataciones, acorde la planificación realizada a través del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) del Ministerio.
* Avance en el cumplimiento de las normativas y los procedimientos establecidos en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
* Fueron realizadas seis (6) procesos de licitaciones públicas a nivel nacional, cuatro (4) de comparaciones de precios, dos (2) de subastas inversas y nueve (9) procesos de excepción.
* Fueron publicadas en el Portal Transaccional y el Portal del Ministerio el 100% de las informaciones relacionadas con los procesos de compras, contrataciones y licitaciones, conforme a las normativas que regula esta materia.

**Gestión de Tesorería**

El Departamento de Tesorería se encarga de analizar los ingresos de captación directa del Ministerio, llevando el adecuado registro y conciliación de estos, aplicando las políticas y normas de control necesarias para lograr un manejo eficiente, a la vez que se preparan los informes diarios para la toma de decisiones y los registros contables. También se encarga de salvaguardar los valores de la institución.

El flujo de ingresos recibidos en este Departamento para el periodo comprendido entre enero-octubre de 2022 ascendió a RD$349,829,475.12 por concepto de pagos por la expedición y renovación de licencias para porte y tenencia de armas de fuego, así como los demás servicios que presta el Ministerio.

**Gestión presupuestaria**

* Se logró la incorporación de 3,122 policías auxiliares en el programa 14 del presupuesto institucional, denominado “Formación y Capacitación de Policías Auxiliares”, a través del cual, jóvenes estudiantes que reciben formación para dar cumplimiento a la Estrategia Nacional Integral de Seguridad Ciudadana.
* Asignación de recursos para garantizar la seguridad social al 100% del personal de formación de jóvenes policías auxiliarles, en cumplimiento a la Ley No. 87-01.
* Se logró un aumento significativo en la asignación a la transferencia corriente para cobertura de los gastos de los Cuerpos de Bomberos en el interior del país con miras a ofrecer mejores servicios a la población.
* Se logró una reducción en los gastos de alquiler y mayor control en la efectividad de los pagos.

**Gestión de activos fijos**

El Departamento de Activos Fijos se encarga de programar, coordinar, ejecutar y supervisar las actividades inherentes al proceso de inventarios de los activos fijos de la institución, a fin de establecer con exactitud el estado de la existencia de bienes y generar información básica para la toma de decisiones respecto la disposición de éstos, para la aplicación de medidas preventivas y correctivas y/o determinar las responsabilidades por mal uso, negligencia, descuido o sustracción.

Durante el año 2022 se registró la adquisición de RD$186,588,299.86 en activos fijos. En lo referente a nuestros inventarios de activos los progresos se cuantifican eficientemente con la superación en más de 30% de la sustitución de nuestros muebles, equipos electrónicos y electrodomésticos.

**Gestión de fiscalización de los fondos transferidos**

El Área de Fiscalización de Ayuntamientos, Juntas Municipales, Distritales e Informes de las Gobernaciones y Cuerpos de Bomberos, dio soporte a las Gobernaciones Provinciales de Barahona, Samaná, Puerto Plata y Montecristi en cuanto a la tramitación de registros y cambio de firmas, al igual que a 18 Cuerpos de Bomberos a nivel nacional. En este orden, se realizaron 21 aperturas de cuentas a Cuerpos de Bomberos.

De igual manera, durante el año 2022, este departamento realizó fiscalización a las subvenciones de fondos de las 31 Gobernaciones, y analizó 145 liquidaciones de fondos de las diferentes Gobernaciones Provinciales, y 126 liquidaciones de fondos enviadas por los diferentes Cuerpos de Bomberos del país.

## Desempeño de los recursos humanos

**Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)**

* El promedio general de cumplimiento del Ministerio de Interior y Policía al 30 de noviembre del presente año es de 83.59%, lo cual muestra una ponderación satisfactoria en el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), afianzando el compromiso de cumplir los indicadores establecidos en este sistema.
* En cumplimiento con la Ley de Función Pública, No. 41-08 y con los plazos establecidos en los indicadores del Sistema de Monitores de la Administración Pública (SISMAP), hemos realizado la Planificación de Recursos Humanos, alineada al presupuesto institucional, y los parámetros del Ministerio de Administración Pública (MAP). En dicha planificación, hemos proyectado las nuevas áreas estructurales que se encuentran relacionadas a la revisión de estructura organizacional, que se está llevando a cabo en el Ministerio.
* Dentro del marco de responsabilidad social como ministerio, se realizó una jornada de reforestación en Santiago, con la participación de aproximadamente 200 servidores; así como una jornada de reforestación, limpieza de playas y liberación de hicoteas en el municipio de Nagua, participando 300 empleados.
* Se realizó la encuesta de Clima Organizacional correspondiente al periodo 2022-2023 a todos los servidores del MIP, con la intención de medir el nivel de satisfacción de los mismos. Fue remitido el Plan de Acción de Mejora 2023, tomando en cuenta los resultados arrojados en la Encuesta de Clima Organizacional aplicada.
* Fueron realizados concursos públicos para vacantes y/o ascensos, según la Planificación Estratégica de los Recursos Humanos, los cargos que están en proceso de concursos (activos) son: Técnico de Recursos Humanos, Paralegal, Técnico Estadístico, Técnico Programador y Administrador de Contenido Web, cada uno se encuentra en diferentes fases.
* Para este año 2022, se realizaron cuatro (4) inducciones a nivel grupal, donde se les hizo entrega del perfil de su cargo, carta compromiso colaborador del MIP y formulario de confirmación de Inducción de RRHH, para un total aproximado de 300 personas inducidas.
* Realizado el Registro de Elegibles, en adicción a los concursos que ya estaban en proceso, obteniendo la puntuación correspondiente en el apartado indicador de concursos del SISMAP.
* Realizado los trabajos del levantamiento y Diagnostico de los servidores de carrera del ministerio.
* Con la finalidad de impactar en el desempeño de las competencias, a través de las acciones para el fortalecimiento de capital humano, se realizaron 58 actividades de Capacitación (diplomados, seminarios, cursos y talleres) para un total de 2,160 participaciones, de las cuales el 57% corresponden al género femenino y 43% al masculino.
* Se elaboraron 1,954 acuerdos de desempeño laboral a igual cantidad de servidores de la institución, completando las informaciones requeridas en la plantilla.

## Desempeño de los procesos jurídicos

Durante el año 2022, la dirección Jurídica desarrolló las actividades que se describen a continuación, con estricto apego al ordenamiento jurídico que rige la materia:

Avances:

* Se elaboraron sesenta y cuatro (64) contratos de servicios personales y diez (10) contratos de bienes y servicios, ejecutándose también sus respectivas tramitaciones ante las instancias correspondientes.
* Fueron renovados nueve (9) contratos de bienes y servicios de procesos de excepción, con sus correspondientes registros en el Sistema de Trámites Regulares Estructurados de la Contraloría General de la República.
* Se elaboraron y registraron en el Sistema de Trámites Regulares Estructurados de la Contraloría General de la República, dieciséis (16) contratos de suministro de bienes, y dos (2) contrato de Alquiler de Bienes.
* Fueron elaborados y tramitados mil novecientos tres (1,903) Certificados de Vida y Costumbres.
* Fueron registradas tres (3) renovaciones a contratos de alquiler.
* Se tramitaron ciento setenta y seis (176) permisos para depositar ofrendas florales en el Altar de la Patria.
* Se elaboraron y tramitaron ciento veintiuna (121) resoluciones de no objeción para el uso de la vía pública, en ocasión de la realización de actividades diversas.
* Se revisaron y tramitaron doce (12) solicitudes de ventas de terrenos de los Municipios a la Liga Municipal, Dirección de Catastro y Medio Ambiente, y catorce (14) enviadas al Poder Ejecutivo para la emisión del decreto autorizando la venta de éstos.
* En este año 2022, la Dirección Jurídica recibió seis (6) solicitud de registro de publicaciones de revistas, periódicos y/o boletines. En ese orden, se emitieron seis (6) resoluciones de Declaración de Propósito.
* Fueron revisados cuatro solicitudes (4) fijación de domicilio, en el ámbito de lo dispuesto por el Artículo 13 del Código Civil de la República Dominicana.
* Se elaboraron ciento treinta y cuatro (134) opiniones jurídicas diversas.
* Se revisaron ocho (8) reglamentos relacionados con la seguridad ciudadana.
* Fueron revisados cuatro (4) acuerdos y convenios en el transcurso del 2022.
* Se revisaron de noventa y cinco (95) resoluciones, emitidas para la asignación de armas, entre otras.
* Se elaboraron los informes relacionados con cuatrocientos treinta y seis (436) Actos de Alguacil.
* Se representó el Ministerio de Interior y Policía ante los Tribunales de la República Dominicana en ciento noventa y dos (192) audiencias.
* Se elaboraron doscientos cincuenta y tres (253) Resoluciones relativas a Recursos Jerárquicos de la Policía Nacional.

## Desempeño de la Tecnología

En cumplimiento de los estándares exigidos por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), en materia de Tecnología se lograron los siguientes resultados:

**Índice de Uso TIC e Implementación de Gobierno Electrónico**

Para el año 2022, fue logrado un 62.95% en el porcentaje general de cumplimiento.

* Lograda la recertificación de la NORTIC A3 del MIP, norma que establece las pautas necesarias para la correcta implementación de datos abiertos en el Estado Dominicano.
* Se lograron avances en el proceso de recertificación de las NORTIC A2 “Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano”; NORTIC A4 “Norma sobre interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano y NORTIC E1: “Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales”.
* Instalados los dispositivos access point con características empresariales (Enterprise), brindando servicio a gran cantidad de usuarios.
* Desarrollo de sistema de expedición de certificaciones de Armas a Fiscales.
* Se creó el boletín digital para la publicación de informaciones, reportajes, noticias, artículos y actividades relacionadas con el ministerio.
* Se desarrolló e implementó la política de seguridad en el dominio.
* Fue instalada la plataforma de Policía Auxiliar para manejar las incidencias de este organismo a nivel nacional.
* Implementación nueva plataforma web para el portal institucional.
* Implementación nueva plataforma web para el portal de la OAI.
* Se aplicaron mejoras al aplicativo para gestionar las citas para trámites de control de armas y al webservice de la Policía Nacional.
* Se creó un IIS, un application pool para la Policía Nacional.
* Implementación de los servicios de servidores en la nube (cloud), para apoyar los servidores instalados en premisa e independizar las aplicaciones de cualquier situación que pueda ocurrir en las oficinas del ministerio.
* Mediante el uso de herramientas de uso libre (open source), se logró desarrollar un instrumento que servirá como medio para generación de solicitudes, seguimiento, aprobación y análisis de todo material o ítem que sea gestionado por el área de suministros, de la Dirección Administrativa.
* Adquisición de un dispositivo de almacenamiento (SAN/NAS) para los servidores virtuales, así como Cuatro (4) servidores para la configuración del cluster de alta disponibilidad, y Dos (2) core switches, para el enrutamiento de alta capacidad de las redes del ministerio.
* Realización de las siguientes capacitaciones para nuestros colaboradores: Microsoft Azure Administrator (Course AZ-104T00-A) y Microsoft 365 Security Administrator (MS-500T00).

## Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

1. **Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)**

Avances:

* Las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), definen el nivel mínimo de calidad o marco general requerido para el control interno del sector público y proveen las bases para que los Sistemas de Administración de Control y las Unidades de Auditoria puedan ser evaluados.

Siguiendo las directrices de la Contraloría General de la República, órgano rector para el establecimiento de las NOBACI, el MIP continúa desplegando sus esfuerzos para cumplir cada requerimiento, y, actualmente, ejecuta la etapa de documentación, en efecto, durante el año 2022 fueron cumplidos 32 requerimientos. Con estos avances, el promedio general de cumplimiento logrado a la fecha asciende a 49.98%.

A continuación los avances en el cumplimiento de los requerimientos NOBACI por componentes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Componente** | **Requerimientos Cumplidos Enero – Noviembre 2022** | **Nivel Avance General** |
| AMC | 9 | 48.84% |
| VAR | 18 | 80.00% |
| ADC | 4 | 20.00% |
| IyC | 1 | 31.82% |
| **Total** | **32** | **49.98%** |

Para el logro de estos resultados fueron desarrollados los procedimientos siguientes:

* Procedimiento para la Programación Anual de Vacaciones.
* Procedimiento para Desvinculación de Servidor.
* Procedimiento para Encuesta de Clima Organizacional.
* Procedimiento Diseño, Formulación, Seguimiento y Monitoreo del POA.
* Procedimiento Elaboración y Evaluación del PEI.
* Procedimiento de Capacitaciones al Personal.
* Procedimiento para el Establecimiento de Acuerdos y Evaluación de Desempeño Laboral.
* Procedimiento de Gestión de Riesgo.
* Implementación de las Normas ISO.

Impartida la capacitación a 60 colaboradores entre los que se encuentran viceministros, directores, encargados departamentales, así como personal técnico de las áreas involucradas en el proceso de certificación (Curso Interpretación e Implementación de un Sistema Integrado de Gestión bajo las normas ISO), para establecer un sistema integrado de gestión que abarcará las normas ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad, ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno e ISO 37301 Sistema de Gestión del Complimiento.

En correspondencia con este objetivo y para lograr una estandarización de los procesos en el MIP, en el transcurso de este año fueron elaborados y aprobados diferentes documentos y logrados significativos avances, tal como se muestra a continuación:

* Política Institucional Integrada de Calidad, Antisoborno y Cumplimiento.
* Definición y aprobación del Alcance para el establecimiento del sistema de gestión integrado.
* Mapa de Macroprocesos integrado incluyendo el Viceministerio de Seguridad Preventiva en Sectores Vulnerables.
* Caracterización de proceso de la Dirección Naturalizaciones.
* Definición de los Indicadores para control y mejora de los procesos que ejecuta la dirección de Naturalización y el viceministerio de Seguridad Preventiva en los Sectores vulnerables.

1. **Resultados de los Sistemas de Calidad**

Avances:

* Implementación de Marco Común de Evaluación (CAF)

En el mes de junio del presente año se concluyó la realización del autodiagnóstico aplicando el Modelo Marco Común de Evaluación (CAF). La valoración alcanzada fue de 518 puntos de un total de 1000, lo que en comparación al año anterior representa un incremento de 170 puntos.

En seguimiento al Plan de Mejora CAF 2022, se ha implementado el 61.5% de las acciones priorizadas que fueron identificadas en el autodiagnóstico realizado el pasado año.

**Estadísticas Institucionales**

* Se elaboraron cinco (5) Boletines de Estadísticas Institucionales correspondientes a los periodos octubre-diciembre 2021 y enero-diciembre 2021; enero-marzo 2022, abril-junio 2022 y julio-septiembre 2022.
* Se elaboró el informe de resultados de la encuesta de satisfacción de los servicios aplicada siguiendo los lineamientos definidos por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

1. **Acciones para el Fortalecimiento Institucional**

* Se logró la aprobación de la estructura organizativa del Ministerio de Interior y Policía, mediante la resolución MIP-RA-003-2022, el 21 de septiembre de 2022, para adecuación conforme al ordenamiento jurídico vigente y las necesidades actuales del Ministerio dentro del Marco del Servicio al Público.
* Se inició la actualización del Manual de Organización y Funciones del MIP conforme a la estructura organizativa aprobada
* Se presentó el informe de observaciones al Anteproyecto de Ley Orgánica de Ministerios.
* Se actualizó y aprobó el Manual de Procedimientos Misionales del MIP, el cual fue entregado, validado y aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP) en cumplimiento del Indicador Estandarización de Procesos, el cual se cumple en 100% dentro del Sistema de Monitoreo de la Administración
* Se formularon los objetivos y funciones de las unidades propuestas para la creación siguientes: Dirección Técnica de Ejecución de Desarme, Dirección de Convivencia y Cultura Pacífica, Departamento de Educación Ciudadana, Departamento de Recepción, Análisis y Respuesta al Ciudadano, Direcciones Regionales, Centro de Capacitación de Extranjeros para la Naturalización.
* Se elaboró, en conjunto con la dirección jurídica, el borrador de Decreto para la creación de las Direcciones Regionales: Regional Noroeste – Santiago de los Caballeros; Regional Suroeste-Azua; Regional Este-La Romana. Estas direcciones regionales de servicio se crean con el objetivo de recibir, orientar, tramitar y ofrecer los servicios que presta el Ministerio de Interior y Policía a los usuarios/ciudadanos en las regiones del país, entregando respuestas y soluciones con mayor cercanía, rapidez, justicia, oportunidad y calidad.
* Se presentó informe de evaluación a la propuesta de actualización de las tasas por servicios definidas e incluidas en el proyecto de resolución que establece los requisitos para procedimientos vinculados a solicitudes de naturalización y gestiones migratorias, y fija los montos de las tasas por los servicios.
* Se elaboró el instructivo para documentar de los procesos en base al procedimiento de información documentada establecido.
* Se evaluó la estructura de cargos de las áreas sustantivas y transversales en base a la estructura organizativa, en conjunto con la Dirección de Recursos Humanos.
* Se revisaron los servicios institucionales para fines de actualización de las informaciones relacionadas con los requisitos, formas de acceso, entre otros.
* Se revisaron, actualizaron y aprobaron los procedimientos operativos para los procesos en las unidades siguientes:
  + Viceministerio Gestión Migratoria y Naturalización: 8
  + Dirección Recursos Humanos: 8
  + Departamento Compras y Contrataciones: 4
  + Dirección Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC): 3
  + Dirección Planificación y Desarrollo: 1
  + Dirección de Control y Regulación de Productos Pirotécnicos y Químicos: 1

**Gestión de Planificación**

* Se actualizó el Plan Estratégico Institucional 2021-2024, en cumplimiento con las líneas generales trazadas por el Gobierno y organismos internacionales.
* Se formuló el Plan Operativo Anual (POA) 2023.
* Se formuló el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2023.
* Alineación del Plan Estratégico y la Estructura Programática Presupuestaria.
* Se elaboró el Anteproyecto de Presupuesto y Gastos Públicos del Ministerio para el año 2023, conforme al Plan Estratégico Institucional 2021-2024 y lo establecido por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).
* Redefinición Estructura Programática para garantizar la calidad del gasto por cada concepto según la Unidad Ejecutora.
* Gestionada la cooperación, captación de recursos y alianza estratégica con la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR/ACNUR), para abastecimiento de materiales y equipos a la casa de prevención de Los Alcarrizos implementada por el Viceministerio Seguridad Preventiva en Sectores Vulnerables.

## Desempeño del Área Comunicaciones

* Fueron publicadas 220 notas de prensa en las que se destaca la participación del Ministerio.
* Se realizaron 644 eventos en el Ministerio, destacando entre estas actividades: Actos de juramentación de extranjeros, diplomados, firma de convenios y acuerdos, ruedas de prensa, videoconferencias y encuentros del señor ministro con autoridades de instituciones gubernamentales e invitados externos.

*Medios utilizados y logros en el campo de la comunicación digital:*

* En el periodo enero-diciembre 2022, en la red social Instagram fue obtenido un alcance de 2,145,552 cuentas, 76,022 visitas a nuestro perfil, 7,305 nuevos seguidores, cerrando el año con 46,123 seguidores;

**En Twitter:** el resultado alcanzado es de 616,811 impresiones, 262,401 visitas a nuestro perfil, 32,511 menciones al perfil, 3,426 nuevos seguidores y publicamos 736 tuits;

**En Facebook:** fueron obtenidos 1,588 Me Gusta, 29,934 seguidores, así como 44,312 visitas a la página y un alcance de 3,521,394 cuentas.

*Medios utilizados y logros en el campo de la comunicación digital*

Dentro de las actividades realizadas en el transcurso del 2022 se destaca de manera especial la coordinación del Seminario “Seguridad Ciudadana y Convivencia Post Covid en América Latina, realizado en el auditorio Manuel del Cabral de la Biblioteca Pedro Mir de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Este evento, realizado del 29 al 30 de noviembre de 2022, contó con el auspicio de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), Participación Ciudadana, entre otras instituciones internacionales y de la sociedad civil.

En adición fueron realizadas las actividades siguientes:

* Actualización de lista de medios de comunicación con personalidades influyentes, líderes de opinión de radio y televisión y personalidades de medios impresos.
* Coordinación del material (videos y fotografías) del Ministerio sobre trabajos realizados en los medios de comunicación.
* Coordinación de los aspectos de media tour y acompañamiento a los medios de comunicación en lo relacionado con a conocer los detalles de la implementación de la Estrategia de Seguridad Ciudadana.
* Coordinación para la cobertura por parte de Relaciones Públicas a las reuniones de las mesas de Seguridad, Ciudadanía y Género, así como el lanzamiento del programa de Mi País Seguro, e implementación en diferentes provincias.
* Coordinación del levantamiento de información de todos los colaboradores y la creación de redes sociales a los que no las posean, así como la creación del grupo de dos WhatsApp de la Dirección de Comunicaciones.
* Monitoreo, supervisión y colaboración en la creación de las redes sociales, grupo de WhatsApp y formación del personal en el uso de estas herramientas, a los fines de mejorar la comunicación interna de la Dirección de Comunicaciones.
* Creación de contenido digital sobre las actividades cubiertas por el departamento de Relaciones Públicas.
* Provisión de informaciones pertinentes de acuerdo a las políticas y prioridades establecidas a fin de fortalecer la imagen del Ministerio.
* Cobertura de las actividades calendarizadas en la agenda con los medios de comunicación.
* Cobertura la charla “Organización Financiera” dictada en el salón de eventos.
* Reunión con el equipo de comunicaciones y viceministros para fines de gestionar apoyo por parte de RRPP, a sus respectivas áreas.
* Cobertura de visita a Dajabón con el Sr. Ministro y el señor presidente de la República.
* Preparación de los documentos y materiales publicitarios en el lanzamiento de la Estrategia para la Reforma Educativa de la Policía Nacional.
* Difusión de las entrevistas por medios digitales y grupo de WhatsApp interno.
* Revisión del contenido para el boletín informativo del MIP, asistir y trabajar con las actividades coordinadas por los viceministros, en los diferentes cuadrantes del país, designadas a su gestión.
* Representación al ministerio en las actividades/ reuniones/ invitaciones, enviadas a la Dirección de Comunicaciones.
* Asistencia al Sr. Ministro a las entrevistas realizadas en el Show del Mediodía, Súper 7 e Imperio de la Tarde.
* Cobertura de las actividades realizadas por este ministerio en las provincias María Trinidad Sánchez (Nagua) así como en Moca, Santiago y Cabrera, Samaná.
* Difusión de notas de prensa a los medios televisivos, radiales y digitales.
* Realización de levantamiento de información relacionadas con periodistas que cubren los medios de comunicación en las provincias
* Elaboración de agenda y calendario con contenido de los servicios institucionales del MIP, para año 2023.
* Recopilación de los relacionadores públicos de las 31 gobernaciones del país para enviar las comunicaciones de interés del ministerio y ser enlaces con los influencers de las provincias
* Coordinación junto al departamento de prensa las entrevistas a las personalidades que visitan al Sr. Ministro con la finalidad de ser utilizadas en medios digitales externos, con temas de interés para la ciudadanía.
* Coordinación de diseño de arte para fines de colocar en las redes del MIP (Listín Diario y Medios Telemicro
* Ejecución de la campaña publicitaria en medios de comunicación diciembre 2022, levantamiento del listado de proveedores, seguimiento adjudicación y facturación del proceso.
* Elección de material promocional (POP), agendas, paraguas, thermos, calendario, tazas, sombrillas de cartera, bolsas reusables, con la finalidad de ser usados como material de Relaciones Publicas para la institución
* Redacción comunicación autorización del Sr. Elvis Lima para firmar en su ausencia (Raquel y Katherine).

**V.** **SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**

* 1. **Nivel de la satisfacción con el servicio**
* De acuerdo con el informe de resultados sobre la aplicación de la encuesta de satisfacción de los servicios públicos en la administración pública general, el MIP logró una valoración satisfactoria general de 87% en los cinco renglones evaluados: *elementos tangibles 86%, fiabilidad 85%, capacidad de respuesta 82%, seguridad 93% y empatía 90%.*
* No se cuenta con Carta Compromiso al Ciudadano aprobada. Esto debido a que la institución no contaba con un responsable para el manejo de las quejas resultantes por el incumplimiento de los estándares y compromisos de calidad asumidos. En tal sentido en fecha 30 de septiembre del 2022, fue designado el vocero institucional para la centralización, canalización y divulgación de la comunicación externa del ministerio.
  1. **Nivel de cumplimiento acceso a la información**
* Fueron recibidas, registradas y contestadas 215 solicitudes de información, de estas solicitudes 116 fueron recibidas a través del Portal Único y Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), 86 vía correo electrónico y 13 de manera presencial. Destacar que dichas solicitudes, en su totalidad, les fueron dadas respuestas dentro del plazo establecido en la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.

Las informaciones más solicitadas en el año 2022 fueron correspondientes a las áreas de Armas, Naturalización y Dirección de Recursos Humanos, requeridas por personas físicas las cuales ascendieron a un total de 165 solicitudes para estas áreas precitadas.

* Durante el año 2022, se logró la conformación de la nueva Comisión de Integridad y Cumplimiento Normativo a través de las elecciones realizadas en conjunto con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

Se realizaron distintas actividades las cuales fueron organizadas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y las cuales fueron llevadas a cabo de manera virtual. En las mismas, fueron tratados temas importantes como la Transparencia Institucional y su Importancia, El rol de los Responsables de las Oficinas de Acceso a la Información e Importancia de mantener los Valores Éticos y Morales de los empleados en el ejercicio de nuestras Funciones.

* 1. **Resultado sistema de quejas, reclamos y sugerencias**
* A través del Sistema Nacional 3-1-1 sobre quejas, reclamaciones y denuncias, se recibieron 40 notificaciones, siendo estas cerradas por haberse investigado y concluido con dichos casos, asimismo, se le dio respuesta al ciudadano de manera satisfactoria.

* 1. **Resultados mediciones del portal de transparencia**
* En términos de transparencia, durante el año hemos logrado una puntuación 88.1 en las evaluaciones al Portal Institucional realizadas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

**VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO**

A continuación, se presentan los productos que el MIP ha priorizado y clasificado por ámbitos atendiendo a los compromisos institucionales, para el año 2023, con énfasis en aquellos que dan cumplimiento a los Ejes, Objetivos y Líneas de Acción del Plan Estratégico Institucional vigente:

Control y Regularización de Armas y Municiones

* **Personas físicas y jurídicas con derechos de tenencia y porte de armas de fuego reguladas:** se tiene previsto regularizar un estimado de 50,000 armas para el 2023, de igual forma se prevé la cobertura de los servicios a nivel nacional, abriendo nuevas oficinas regionales, y una extensión del horario de servicio de 8:00 am – 8:00 pm de lunes a viernes, sábado de 8:00 am – 4:00 pm y los domingos de 8:00 am – 2:00 pm.
* **Negocios que comercializan armas de fuego controlados y regulados en sus operaciones**, el objetivo para el 2023 es mantener controladas las 72 armerías, los 5 talleres de armas de fuego y los 16 polígonos existentes.
* **Campaña de entrega voluntaria de armas de fuego ilegales**, mediante el cual se estima realizar un total de 5 campañas de desarme de cara al 2023, ampliando las zonas de cobertura y los incentivos a ser aplicados a todos los actores que intervienen en la entrega voluntaria y la incautación de armas ilegales.
* **Empresas de manipulación de productos pirotécnicos y sustancias químicas reguladas**, cuyo objetivo es mantener reguladas las empresas que manipulan productos pirotécnicos (18) y las que manipulan sustancias químicas (61) existentes a la fecha, así como las nuevas que puedan ser constituidas acorde a las normas establecidas.

Seguridad Preventiva en los Sectores Vulnerables

El principal producto de este viceministerio hace referencia a los ciudadanos expuestos a violencia, crímenes y delitos que participan en las actividades de prevención, el cual tiene estimado para el año 2023 beneficiar a:

* 12,299 ciudadanos por las actividades de sostenibilidad integral.
* 10,756 ciudadanos por las actividades de inclusión social y asistencia legal.
* 10,758 ciudadanos por las actividades de orientación psicosocial.
* 5,078 ciudadanos por las actividades de desarrollo deportivo.
* 5,093 ciudadanos por las actividades de desarrollo cultural.
* 12 estudios situacionales en los sectores vulnerables.
* En aporte a la Estrategia Nacional Integral de Seguridad Ciudadana (ENISC), se tiene estimado intervenir 192 barrios del país en condiciones de vulnerabilidad de los municipios priorizados.
* En adición, se tiene como objetivo la apertura de 10 nuevas casas de prevención para el 2023, además del mantenimiento de las casas que actualmente se están poniendo en funcionamiento.

**Seguridad Preventiva en Gobiernos Provinciales**

* **Gobernaciones provinciales integradas en la implementación de políticas de prevención de violencia crímenes y delitos** con la misión de integrar las 31 gobernaciones provinciales para el 2023.
* **Municipios con Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género en funcionamiento**, cuyo objetivo para el 2023 es identificar y canalizar un aproximado de 1,100 problemáticas sociales identificadas en las mesas locales.
* **Jóvenes estudiantes que reciben formación como Policías Auxiliares**, el cual tiene como compromiso formar y uniformar 2,000 Policías Auxiliares.

Seguridad de Interior

* Fortalecimiento de la Estrategia Nacional Integral de Seguridad Ciudadana, a través de la puesta en ejecución de la Dirección de Formulación de Políticas de Prevención en Seguridad Ciudadana, aprobada en la estructura organizativa del Ministerio de Interior y Policía en el 2022.
* **Negocios de expendio bebidas alcohólicas inspeccionados para el cumplimiento de las leyes normativas vigentes**, cuya meta para el 2023 es inspeccionar 15,000 negocios.
* **Control de las operaciones de parques y billares a nivel nacional**, para el cual se tiene estipulado de cara al 2023, controlar el 90% de los billares y 95% de los parques.
* **Seguridad de la Ciudad Colonial a través del sistema de video vigilancia**, que tiene como objetivo identificar el 100% de los casos y/o sucesos acontecidos.
* **Ciudadanos y extranjeros que residen y/o visitan los municipios intervenidos, beneficiados a través de la estrategia integral de seguridad ciudadana,** tiene como misión realizar el 100% de las acciones de seguridad ciudadana definidas.
* **Dentro de las acciones comunes** en favor de la Estrategia Nacional Integral de Seguridad Ciudadana (ENISC), se han propuesto realizar 12 informes de seguimiento y evaluación.
* De cara al año 2023, se prevé el fortalecimiento del **Centro Nacional de Análisis de Datos de Seguridad Ciudadana,** para la recolección y procesamiento de datos, de los acontecimientos sobre seguridad y convivencia ciudadana, para producir informaciones fehacientes que permitan tomar decisiones y diseñar políticas públicas a los fines de aminorar y prevenir los factores de riesgos que inciden en la seguridad ciudadana.

Convivencia Ciudadana

* **Población afectada, asistida en la recepción de denuncias y la solución alternativa de conflictos (mediación),** que tiene como objetivo canalizar el 100% de las denuncias recibida de los ciudadanos en el 2023.
* En este mismo sentido de cara al 2023, se incorporará un nuevo indicador el cual hace referencia a las **Campañas de convivencia ciudadana y cultura de paz,** mediante el cual se plantea medir, las campañas que serán realizadas para construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan a delincuencia, la violencia en la convivencia social y el crimen organizado. Mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción.
* En el Viceministerio de Convivencia Ciudadana se crea el producto “Cantidad de Campañas de Convivencia Ciudadana y Cultura de Paz”.

Gestión Migratoria y Naturalización

* Su principal producto, hace referencia a los **extranjeros residentes con estatus migratorio regulados a través de las naturalizaciones**, con una meta estimada de 230 extranjeros a ser naturalizados para el 2023.

**Fortalecimiento Institucional**

* Integración del Programa Comunidad Segura al ser creado bajo la dependencia del Despacho del Ministro de Interior y Policía, con la finalidad de servir al Gobierno Dominicano como enlace en las diferentes comunidades de todo el territorio nacional, para mediar, gestionar y coordinar en las instituciones gubernamentales correspondientes las soluciones de problemas comunitarios. Este pasa a ser parte del programa 11, producto 00, actividad 001 con un monto de RD$104,532,488.00.
* En la actividad central se agrega el Fortalecimiento de los cuerpos de bomberos a nivel nacional, acción que deriva en absorber la nómina de los bomberos.
* Se adiciona el aumento a las trasferencias de las Gobernaciones.
* Revisión de la Estructura Programática para el año 2024, en función de la nueva estructura institucional.
* Implementar un sistema de gestión integrado de la calidad ISO 9001, antisoborno ISO 37001 y cumplimiento ISO 37301, para la certificación del MIP por un organismo acreditado.
* Alcanzar el 90% en el nivel de cumplimiento de los requerimientos de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).
* Actualización del Manual de Organización y Funciones conforme a la Estructura Organizativa aprobada.
* Elaboración del Manual de Procedimientos abarcando los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.
* Implementación de la Carta Compromiso al Ciudadano.

**VII.** **ANEXOS**

1. **Matriz de Principales Indicadores de Gestión de Procesos**

**Año 2022**





Fuente: Departamento Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos

1. **Matriz de indicadores de Procesos de Gestión Institucional**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NO.** | **ÁREA** | **PROCESO** | **NOMBRE DEL INDICADOR** | **FRECUENCIA** | **ÚLTIMA MEDICIÓN** | **RESULTADO** |
| 1 | Dirección Administrativa Financiera | Compra y Contrataciones | Siscompras | Trimestral | Oct-22 | 92% |
| 2 | Dirección de Recurso Humanos | Recursos Humanos | SISMAP | Trimestral | Dec-22 | 84% |
| 3 | Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación | TICs | ITCGE | Trimestral | Dec-22 | 63% |
| 4 | Planificación de Desarrollo (Transversales MINPRE) | Transversal MINPRE | NOBACI | Trimestral | Dec-22 | 50% |
| 5 | Oficina de Acceso a la Información | Acceso a la Información / Transparencia | Cumplimiento de la Ley 200-04 | Trimestral | Dec-22 | 88% |
| 6 | Oficina de acceso a la Información | Acceso a la Información / Transparencia | Transparencia Gubernamental | Trimestral | Dec-22 | 94% |
| 7 | Viceministerio Seguridad Preventiva en los Sectores Vulnerables / Viceministerio de Control y Regulación de Armas y Municiones | Seguridad Preventiva en los Sectores Vulnerables y Control y Regulación de Armas y Municiones | Iniciativas | Trimestral | Dec-22 | 50% |
| 8 |  |  | Obras | Trimestral | Dec-22 | No Aplica |

Fuente: Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública

1. **Matriz Índice de Gestión Presupuestaria**

**Enero-Diciembre 2022**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Código Programa / Subprograma | Nombre del Programa | Asignación presupuestaria 2022 (RD$) | Ejecución 2022 (RD$) | Cantidad de Productos Generados por Programa | Índice de Ejecución % | Participación ejecución por Programa |
| 1 | Actividades centrales MIP | 1,439,837,724.80 | 1,260,796,046.53 | 0 | 87.57% | 46.75% |
|
| 11 | Asistencia y prevención para seguridad ciudadana | 234,267,684.45 | 227,930,537.49 | 5 | 97.29% | 8.45% |
| 12 | Servicios de control y regulación migratoria | 54,823,859.92 | 52,594,190.33 | 1 | 95.93% | 1.95% |
| 14 | Formación y capacitación Policía Auxiliar | 126,725,082.00 | 124,534,624.10 | 0 | 98.27% | 4.62% |
| 50 | Reducción de crímenes y delitos que afectan a la seguridad ciudadana | 841,022,902.13 | 774,952,682.55 | 5 | 92.14% | 28.74% |
| **Total** |  | **2,696,677,253.30** | **2,440,808,081.00** | **11** | **90.51%** | **90.51%** |

Fuente: Departamento Ejecución Presupuestaria

1. **Índice de Gestión Presupuestaria Enero-Diciembre 2022**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cód. / Act.** | **Producto** | **Asignación presupuestaria 2022 (RD$)** | **Ejecución 2022 (RD$)** | **% Desempeño Financiero** |
| 11-02 | Personas físicas y jurídicas con derecho de tenencia y porte de armas de fuego reguladas. | 99,820,179.73 | 95,908,142.34 | 96.08% |
| 11-03 | Negocios que comercializan armas de fuego controlados y regulados en sus operaciones. | 20,015,198.00 | 19,802,593.82 | 98.94% |
| 11-04 | Empresas de manipulación de productos pirotécnicos y sustancias químicas reguladas. | 47,475,941.00 | 46,452,517.78 | 97.84% |
| 11-06 | Población afectada, asistida en la recepción de denuncias y la solución alternativa de conflictos (mediación). | 34,628,590.72 | 33,786,265.48 | 97.57% |
| 11-09 | Ciudadanos y extranjeros que residen y/o visitan los municipios intervenidos, beneficiados a través de la Estrategia Integral de Seguridad Ciudadana. | 32,327,775.00 | 31,981,018.07 | 98.93% |
| 12-04 | Extranjeros residentes con estatus migratorio regulados a través de las naturalizaciones | 54,823,859.92 | 52,594,190.33 | 95.93% |
| 14-02 | Jóvenes estudiantes reciben formación como policías auxiliares | 126,725,082.00 | 124,534,624.10 | 98.27% |
| 50-01 | Acciones Comunes P50 | 77,612,489.00 | 74,222,108.45 | 95.63% |
| 50-02 | Mesas Locales de seguridad ciudadana y género en funcionamiento en cada municipio | 262,109,662.69 | 236,054,239.48 | 90.06% |
| 50-03 | Ciudadanos expuestos a violencia, crímenes y delitos que participan en las actividades de prevención | 187,374,192.86 | 171,943,246.08 | 91.76% |
| 50-04 | Negocios de expendio bebidas alcohólicas Inspeccionados para el cumplimiento | 232,279,416.27 | 231,845,642.91 | 99.81% |
| 50-05 | Campaña de entrega voluntaria de armas de fuego ilegal | 81,647,141.31 | 60,887,445.63 | 74.57% |

Fuente: Departamento Ejecución Presupuestaria

1. **Resumen del Plan Anual de Compras y Contrataciones**

**Enero-Diciembre 2022**

|  |  |
| --- | --- |
| **Datos del PACC** | |
| Monto Estimado Total | RD$363,077,150.50 |
| Cantidad de Procesos Registrado según PACC | 39 |
| Capítulo | 202 |
| Subcapítulo | 1 |
| Unidad Ejecutora | 1 |
| Unidad de Compras | Ministerio Interior y Policía |
| Año Fiscal | 2021 |
| **Montos ejecutados según objeto de contratación** | |
| Bienes | 807,061,109.00 |
| Obras | 0 |
| Servicios | 283,468,037.00 |
| Servicios de Consultoría | 0 |
| **Montos ejecutados según clasificación MIPYME** | |
| MIPYME | 125,757,393.00 |
| MIPYME MUJER | 107,600,864.00 |
|  |  |
| Monto total RD$ | 233,358,257.00 |
| **Montos ejecutados según tipo de proceso Bienes** | |
| Compras por Debajo del Umbral | 6,678,027.00 |
| Compra Menor | 10,872,223.00 |
| Comparación de Precio | 6,152,295.00 |
| Licitación Pública | 49,025,000.00 |
| Licitación Pública Internacional | 0.00 |
| Licitación Restringuida | 0.00 |
| Sorteo de Obras | 0.00 |
| Excepción | 18,850,452.00 |
| **Montos ejecutados según tipo de proceso Servicios** | |
| Compras por Debajo del Umbral | 200,733,189.00 |
| Compra Menor | 72,701,895.00 |
| Comparacion de Precio | 10,738,286.00 |
| Licitacion Publica | 41,286,135.00 |
| Licitacion Publica Internacional | 0.00 |
| Licitacion Restringuida | 0.00 |
| Sorteo de Obras | 0.00 |
| Excepcion | 138,005,532.00 |

Fuente: Departamento de Compras y Contrataciones

1. **Cuadro Resumen de Ingresos Recaudados por Cuenta**

**Enero-Diciembre 2022**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ingresos de Captación Directa** | **Valor en RD$** | **Valor %** |
| Ingresos Netos MIP | 191,179,945.00 | 43% |
| Ingresos DGII | 124,193,350.00 | 28% |
| Psiquiatría | 1,658,400.00 | 0% |
| Pago en línea SIRITE | 117,446,638.00 | 27% |
| Ingresos Caja MIP | 6,669,467.90 | 2% |
| **Total** | **441,147,800.90** | **100%** |

Fuente: Departamento de Tesorería

1. **Registró la Adquisición de Activos Fijos**

**Enero-Diciembre 2022**

|  |  |
| --- | --- |
| **Descripción** | **Monto en RD$** |
| Muebles de oficina y estantería | 15,863,885.98 |
| Equipos de computo | 59,552,733.42 |
| Electrodomésticos | 4,259,521.40 |
| Otros mobiliarios y equipos No identificados precedentemente | 145,140.00 |
| Equipos y aparatos audiovisuales | 3,287,135.77 |
| Cámara fotografía y de video | 2,783,124.66 |
| Equipos recreativos | 933,380.00 |
| Equipo médico y de laboratorio | 49,549.12 |
| Instrumental médico y de laboratorio | 33,630.00 |
| Automóviles y camiones | 370,099,136.68 |
| Equipo de tracción | 623,229.83 |
| Otros equipos de transporte | 4,634,363.90 |
| Maquinaria y equipo industrial | 420,661.98 |
| Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial | 4,627,938.94 |
| Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalamiento | 10,666,764.47 |
| Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos | 3,831,532.79 |
| Herramientas y maquinas-herramientas | 30,802.72 |
| Equipo de seguridad | 2,081,699.97 |
| **Total** | **483,924,231.63** |

Fuente: Departamento de Activos Fijos